

MIEMBROS PRESENTES

Chavarría Saborío Cesar Julio	Regidor propietario
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Montero Salas Alexis	Presidente
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Villalobos Brenes Adriana	Regidora propietaria
Zamora Aguilar Karla	Vice Presidente
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Mora Chavarría Catherine Vanessa	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Traña Castro Yesenia	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Angulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Rivera Chaves Carmen Mayela	Síndica propietaria
Mendoza Mena Zaida Victoria	Síndica propietaria
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde Mayela	Síndica suplente
Chavarría Arias Sandi Pamela	Síndica suplente
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Valverde Guillén Marco Antonio	Síndico suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente

La Presidencia llama a la Síndica suplente Ana Yibe Rodríguez Guillén, para que en sustitución del Síndico propietario José Roberto Castro Araya, ocupe la curul de síndica propietaria.

Presidente del Concejo Municipal: Sr. Alexis Montero Salas
Secretario del Concejo Municipal: Lic. Jorge A. Fallas Moreno

Alcalde Municipal: Lic. Gerardo Oviedo Espinoza.
Vice Alcaldesa: Licda. Laura Carmiol Torres.

Asesores:
Licdo. Sergio Jiménez Guevara
Lic. Carlos Mejías Arguedas
Lic. Rodolfo Golfín Leandro
Lic. Álvaro Mena Rodríguez

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14885

La Presidencia llama a la Síndica suplente Matilde Mayela Castro Agüero, para que en sustitución del Síndico propietario José Miguel Jiménez Meza, ocupe la curul de síndica propietaria.

Oración inicial

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°08-2016.
2. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia.
3. Correspondencia.
4. Iniciativa de los Síndicos.
5. Informe e Iniciativas del señor Alcalde Municipal.
6. Dictámenes de comisiones.
7. Iniciativas de los Regidores.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Mientras viene don José Ramón Sibaja Montero, la Presidencia llama a la Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría, para que ocupe la curul de regidora propietaria.

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria N°08-2016.

Se procede a dar lectura del acta Ordinaria N°08-2016 y sin observaciones se aprueba por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO UNO: APROBADO POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA ORDINARIA NÚMERO 08-2016 DE MARTES 21 DE JUNIO DE 2016.

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Catherine Vanessa Mora Chavarría, Luis Fernando Marín Guerrero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes.

ARTÍCULO II. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia

Primero

Minuto de silencio por el deceso de la señora Rosa Marín del Valle y las personas quienes fallecieron en Turquía.

Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos

En la invitación del jueves pasado, tenemos a los representantes de la Elección Nacional de Costa Rica de Natación y también son representantes del Grupo de Natación de nuestro Cantón, los cuales participaron hace unos días en una

competencia en Panamá denominada Canex; entonces, queremos que ellos expongan la participación mediante el nuevo entrenador que se llama Olman Correa.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Quiero pedir las disculpas; como entramos corriendo y hay tanta gente se me olvida el protocolo; pero lo cortés no quita lo valiente; saludo en esta noche a la señora Vicepresidenta doña Karla Zamora Aguilar, a las y los compañeros regidores (as), señores síndicos (as), al señor Secretario del Concejo Municipal, al señor Alcalde, señora Vice Alcaldesa, estimado público y deportistas.

Segundo

Solicitud del Auditor Interno, Licdo. Mario Chan Jiménez, de vacaciones del 04 al 15 de julio de 2016 y se sustituya por la señora Cecilia Díaz Ruiz como Auditora Interna.

Se somete a votación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. EN FIRME POR UNANIMIDAD.

ACUERDO NÚMERO DOS: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: APROBAR LA SOLICITUD DE VACACIONES DEL SEÑOR AUDITOR INTERNO MARIO CHAN JIMÉNEZ DEL CUATRO AL QUINCE DE JULIO DE 2016 INCLUSIVE (DÍAS HÁBILES) Y RECARGAR LAS FUNCIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA A LA LICENCIADA CECILIA DÍAZ RUIZ DURANTE ESE PERÍODO.

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes.

Tercero

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Quiero saber si existe la posibilidad que tomemos como iniciativa lo que mencionó don Saymon de recibir a los deportistas.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se acoge la moción.

Señor Olman Correa

A nombre de la Asociación de Natación de Santa Ana, quiero agradecerles este homenaje que conlleva mucho esfuerzo de los deportistas. Soy el nuevo entrenador de Santa Ana; pero tuve la oportunidad de acompañarlos al CAMEX, el cual es un evento que involucra a todas las naciones centroamericanas y Mexico; trajeron muchas medallas destacándose dentro de la Selección Nacional; no obstante, no hubo forma que la Federación les destinara dineros por un recurso que los tiene intervenidos; así que los padres de familia sufragaron los gastos.

Quiero que sepan que dentro de las medallas hay varios records de Centroamérica y hay varios a nivel nacional; así es que se merecen aplausos y agradecimientos.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Estamos muy emocionados por el esfuerzo de cada uno de ustedes y sobre todo por la humildad porque no hubo tiempo de ir más allá por parte del Concejo Municipal; pero me parece que este tipo de acto que hicieron hoy, compromete más a nosotros como parte política del Cantón y a la Administración. Al joven Marcelo por obtener 10 medallas, se merece un gran aplauso.

Señor Olman Correa

En el caso de Marcelo, respetando a todos sus compañeros, él está cerca de marcas muy importantes para eventos Copa Latina y Mundiales Juniors; ese es el propósito del trabajo con ellos y eso involucra mucho esfuerzo y dinero; así es que esperemos que pueda tener los fogueos necesarios al igual que sus compañeros. La selección de CAMEX, es la que mayores éxitos ha tenido durante los 30 años.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Serán muchos éxitos que ustedes cosecharán por el esfuerzo que realizan; pero quiero reconocerles ese esfuerzo a sus padres, porque siempre han estado muy de cerca para que estos logros se puedan concretar en convertirlos en medallas. El trabajo que ha venido desempeñando la natación en Santa Ana, ya tiene aproximadamente unos 5 años; por eso desde la Municipalidad siempre queremos ayudarles, y en esta oportunidad que tuvieron que viajar, el proceso presupuestario para nosotros se complicó en poderles atender lo que ustedes requerían; pero aun así, el presupuesto está en arcas municipales; entonces, si logran clasificar en el CCCAN que estoy totalmente seguro que será de esa manera, tendrán el dinero.

En una oportunidad, le expliqué al Concejo Municipal que nosotros podemos prever esa colaboración, armando un presupuesto que yo como Alcalde debo entregarlo el 30 de agosto al Concejo Municipal y este debe aprobarlo antes del 30 de setiembre. Si por razones diferentes no hay una clasificación, podríamos modificar el dinero para usarlo en otras participaciones que ustedes hacen a nivel nacional. Les agradezco, felicito y que Dios los bendiga.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Que más queda que felicitar a este grupo de deportistas, porque uno que es dirigente y le ha costado mucho obtener algunos triunfos en organizaciones deportivas, cuando estas situaciones suceden y conocemos la problemática de trabajar en este Cantón por el deporte, es cuando se deben felicitar a los deportistas, padres de familia y entrenadores.

En referencia con el presupuesto, considero que se debe ver con anticipación, porque es un apoyo que debemos darle a la gente joven, para que no desvíen sus pensamientos en otros asuntos. El Comité Cantonal de Deportes de Santa Ana recibe un presupuesto muy grande y tiene que analizar que a la gente que da resultado, es a

quien se debe dar prioridad; hay temas juegos deportivos que no caminan muy bien; pero talvez es porque no hay dinero para darles el 100% que requieren.

Me decía una madre de familia que la natación es un deporte costoso, y el Comité Cantonal de Deportes de Santa Ana le ha metido mucho dinero al ciclismo y al fútbol sin recibir a la fecha buenos resultados; aunque por supuesto que todos tenemos derecho usar los dineros del Comité Cantonal; pero en este momento debe dárselos felicitaciones y agradecimiento a los deportistas de natación; téngalo por seguro que Santa Ana se los agradece.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Muy contentos de verlos acá con la camiseta puesta; representar un cantón y una nación es muy importante, y ustedes están haciéndolo en la línea de la disciplina, ya que ese deporte se debe práctica desde tempranas horas del día y con agua fría; no solo se trata de esto, es un compromiso familiar y aunque exista una piscina en Lindora, alguien debe llevarlos y recogerlos; así que los insto a continuar, porque el deporte aleja de los vicios que la sociedad tiene.

Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos

Felicitar a todos los jóvenes quienes representaron al Cantón y a Costa Rica. Como ya lo dijo mis antecesores, apoyarles en éstas participaciones nacionales e internacionales y decirles que el esfuerzo suyo y de sus padres, nos insta a nosotros como Concejo Municipal a colaborarles.

Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Es un gran honor ver a esa juventud que viene a decirnos: “señores, Santa Ana tiene juventud sana, representa muy en alto y lleva esa bandera en el corazón”; sinceramente quiero felicitarlos; si bien es cierto ustedes cargan esas medallas; pero lo hace toda la familia entera, porque a pesar que no pueden acompañarlos todos a las competiciones, desde la casa están las buenas vibras y encomendándoles a Dios que todo les salga bien. Que Dios los bendiga y sigan ese camino, instando a otros jóvenes.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

De mi parte deseo felicitarlos; para mí es un orgullo y me siento muy feliz porque aquí ven una nadadora desde pequeña y quiero decirles que en aquellos años yo tenía que ir hasta la Sabana a las 04:00 a.m. con agua fría; en esos años nadaba con la representante de Costa Rica Silvia Poll y como tuve esa oportunidad, fue mi motivación; así que los motivo a continuar, porque si llevan o no medallas, todos son ganadores.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Mi persona y el señor Alcalde vamos a hacer la juramentación de ustedes para los Juegos Deportivos Nacionales, el jueves en el Gimnasio Municipal. Muchas gracias.

Cuarto

Como una moción de orden, solicito un momento para juramentar a los miembros de la Escuela de San Rafael.

Sandra Angulo Leina	1-501-253
Carlos Manuel Obando Azofeifa	1-898-352
Antonio Azofeifa Céspedes	1-490-043

Quinto

Solicitud de la abogada de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, en el sentido que se admita la apelación y se eleve el asunto al Tribunal Contencioso Administrativo en referencia con el Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio conocido en la Sesión Ordinaria N°6 de fecha 07 de junio de 2016.

Someto a votación adicionar el acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria N°4 de la Sesión Ordinaria N°06 del 07 de junio de 2016, en el sentido que se admita la apelación para el Tribunal Contencioso Administrativo Sección III y se haga el emplazamiento correspondiente: emplazar al recurrente para que en el término de 5 días hábiles comparezca ante el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección III, Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, Tribunal que actúa en el caso de amarras como jerarca impropio. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 numeral 2 del Código Procesal Contencioso Administrativo, bajo el apercibimiento que si omite las futuras resoluciones que se dicten, se les tendrán por notificadas con el solo transcurso de 24 horas después de dictadas. Igual consecuencia se proseguirá, si el medio escogido imposibilita la notificación por causas ajenas al despacho, artículo 34, 36 y 50 de la Ley de Notificaciones Judiciales n°8687 del 04 de diciembre de 2008.

Antes de tomar acuerdo, me parece prudente que lo hablemos antes y discutamos en la sala adjunta.

Primeramente saludo al señor Vice Alcalde don Álvaro Morales y es importante que quede en actas su visita.

VAN A LA SALA ADJUNTA.

El martes 05 de julio, estará presentando el informe de aclaración en relación con el Comité Cantonal de Deportes, según acuerdo de la Sesión Ordinaria N°02 del 10 de mayo de 2016.

Sexto

Escrito de la Licda. Katherine Chanto, Directora de la Escuela de Honduras de Santa Ana, con las recomendaciones para el control y mitigaciones de los daños observados en la Escuela de Honduras.

Señora Katherine Chanto

Vengo a exponerles el problema que tenemos en la Escuela de Honduras que se ubica en el Barrio Corazón de Jesús en el IMAS y lastimosamente está en una cuesta en la que si un carro viene muy rápido, pasaría directamente al techo de las aulas. La escuela consta de tres pabellones, el de arriba está reventado, el del costado sur se está derrumbando y peligra que caiga a los niños en el patio. Todo esto es producto de la antigüedad del centro educativo, del mal diseño, de la topografía del suelo, de los rellenos con los que se ha construido, de la falta de diseño pluvial y que no se ha hecho nada durante muchos años. Les muestro fotos en las que se demuestra el nivel de erosión que tenemos y el desgaste de los terrenos; ya las raíces de los árboles están expuestas y no hay muro de contención. También, pueden ver los huecos debajo del aula y ahí las gallinas del vecino ponen sus huevos; entonces los niños de kínder se meten ahí a jugar y es muy peligroso para ellos. Puede ver la tuca de madera que es un peligro al corto plazo, la erosión es de manera inmediata, ya que no hay nada que sostenga, el muro de la tapia en el sentido de la empresa Constructora plaza a Pozos, lo que nos sostiene son pedazos de madera y árboles porque no hay muro de retención, no tenemos canoas, bajantes, cajas de registro, otra tapia se cayó, el patio principal donde recibió no hay muro de retención, el piso del segundo pabellón se reventó este mes, en el último pabellón hicieron un relleno para construir las aulas e incluso una se hizo en diciembre con ayuda de la Municipal y como ven, la parte de afuera lo que pusieron fue baldosas y como es un relleno, ya están cediendo porque no hay un diseño pluvial y las baldosas están cediendo. La solución es instalación de cunetas, canoas, bajantes, cajas de registro, tratamiento del terreno para bajar la velocidad del agua y reforzar la pendiente, un levantamiento topográfico, un estudio de suelos. El comunicado al señor Alcalde se lo realicé el 23 de mayo 2016, y doña Laura Carmiol asistió la semana pasada con algunos funcionarios municipales para investigar, arrojando como resultado que se declaró zona de emergencia; incluso lo presentamos al DIE; pero buscamos su ayuda. La prioridad son los estudiantes y como todos sabemos, el Gobierno Central no es tan rápido como deseamos; pero también requieren la ayuda de los gobiernos locales.

Señor Franco Albarenga Odio

Me compete decirles que la Escuela está en una zona de peligro y la vida de los niños, docentes y personal administrativo peligra. No puede ser el lugar apto para un centro educativo; así que lo idea es iniciar un proceso de sostener el terreno y evitar que las aguas superficiales sigan dañando las estructuras que ya de por sí están dañadas por el agua, edad y falta de mantenimiento. La idea no es que la Escuela se cierre, es ir mejorándola y ojala unificar con el lote que está más abajo por ser plano.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Felicito a la Directora por aceptar la invitación; el domingo ellos tenían un bingo y vimos lo que ya el señor Alcalde y señora Vice Alcaldesa tienen conocimiento. Ésta escuela es una de las más necesarias, ya que los niños de barrios cercanos se educan ahí y para muchos sacar el pasaje del bus para ir a otra, es muy duro.

Los presentes llegaron con soluciones y nosotros como Concejo Municipal debemos decidir acerca del lote que corresponde al Residencial Bosques de Santa Ana; lo idea es trasladar esa escuela a la zona que se está discutiendo y convertir en parque lo que está techado en Barrio Corazón de Jesús denominado polideportivo.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Cuando los asuntos son de emergencia hay que resolverlos, sobre cuando hablamos de niños y personal docente y administrativo; así que mociono: Declarar este asunto de interés cantonal Se envíe a la Administración Municipal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que se valore la posibilidad de dotar de fondos necesarios para que sea resuelta la necesidad.

Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Le solicito al compañero José Ramón, añadir a la moción que le pidamos a la parte administrativo, el número de plano de las zonas verdes correspondiente a Bosques de Santa Ana para hacer lo mismo que se realizó hace unos años en Lindora, de un intercambio de lotes para los fines requeridos; tengo conocimiento que si es posible.

Señora Vice Alcaldesa Laura Carmiol Torres

Hicimos una visita a la comunidad de Bosques de Santa Ana y también la escuela, en ocasión que estamos trabajando en los planes de colaboración con la empresa privada; entonces, sometimos a conocimiento de la empresa MECO que es vecina de la zona, las necesidades de la Escuela y coincidimos que es de forma prioritaria atender la situación del pabellón norte; en ese sentido, ellos nos pidieron que por escrito describiéramos los requerimientos. Adicionalmente, quiero informarles que dentro del Presupuesto Participativo del 2017, están incorporados muchas de las mejoras que se quieren implementar; pero eso efectivamente son mejoras a largo plazo. Para este año, hay dentro del Presupuesto Ordinario, hay presupuesto destinado para la construcción de la dirección y trasladar la entrada de lado; sin embargo, como ya doña Katherine nos indica que eso no es prioridad, es importante que el Concejo Municipal modifique el Presupuesto Ordinario que está aprobado. De forma conjunta con la empresa MECO cuando recibamos su respuesta, podamos canalizar para maximizar los recursos y atendamos las necesidades, sobre todo las emergencias, máxime que estamos en tiempo de lluvia. Como una segunda fase, la propuesta de la señora Yesenia Traña de los lotes.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Aprovecho las palabras de Laura, adquiere más sentido enviarlo a la Administración para que den el informe de esas partidas incluidas y cómo se podrían re direccionar; entonces, podemos dividir la moción en dos tiempo, una etapa de intervención ahorita y luego una solución integral al problema de la Escuela.

Señora Katherine Chanto

Cuando se presentó la semana pasada el señor del DIE, él me dijo que la Escuela estaba de demolerla toda y que cuando uno tiene que gastar un 50% en infraestructura, eso no vale la pena; me indicó que no invirtiera mucho, que la prioridad para sostener el Centro Educativo es la situación pluvial, porque el agua está corriendo a la libre;

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14892

entonces, les agradezco el apoyo que nos están brindando; pero les voy a ser honesta, nosotros necesitamos un lugar que no genere estos problemas para los niños.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se somete a votación.

Declarar la problemática de la Escuela de Hondura como interés cantonal y remitir el caso a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y al Alcalde Municipal para el estudio de las zonas cercanas para trasladar en buena parte a la escuela.

SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

En discusión. Suficientemente discutido.

APROBADO POR UNANIMIDAD. EN FIRME POR UNANIMIDAD.

VER TRANSCRIPCIÓN:

ACUERDO NÚMERO TRES: CON DISPENSA DE TRÁMITE: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: ACOGER LA MOCIÓN DEL SEÑOR REGIDOR JOSÉ RAMÓN SIBAJA MONTERO, EN EL SENTIDO DE DECLARAR LA PROBLEMÁTICA DE LA ESCUELA DE HONDURAS COMO INTERÉS CANTONAL Y REMITIR EL CASO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA QUE SE VALORE LA POSIBILIDAD DE DOTAR DE LOS FONDOS NECESARIOS, A ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PARA RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EL ESTUDIO DE LAS ZONAS CERCANAS, NÚMERO DE PLANOS DE LAS ZONAS VERDES CORRESPONDIENTES A BOSQUES DE SANTA ANA PARA TRASLADAR EN BUENA PARTE A LA ESCUELA.

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes.

Sétimo

Auto del Tribunal Fiscal Administrativo de las quince horas con treinta minutos del veintiséis de mayo del dos mil dieciséis, en el que informa que se declara sin lugar el Recurso de apelación interpuesto por la señora Diana Steward Zúñiga. **PARA SU ATENCIÓN, TRASLÁDESE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

Octavo

Denuncia de la señora Maureen Solís Solís contra el bar restaurante Coyundas ubicado en Pozos de Santa Ana, ya que alega que colocan sillas, mesas y masetas sobre la acera y que no respetan los 2 metros de frente. **PARA SU ATENCIÓN, TRASLÁDESE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

Noveno

Invitación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales al señor Helio Fallas, acerca de la aprobación de la Ley 9329 "Ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal". **PARA SU ATENCIÓN, TRASLÁDESE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A LA JUNTA VIAL CANTONAL.**

Décimo

Memorial de la Proveeduría Municipal en el que informa que envió un correo electrónico a todos los regidores, en el cual adjuntó nuevamente el cartel para asesores de las fracciones del Concejo Municipal y necesita que se realicen las observaciones, toda vez que el anterior no fue refrendado, debido a que las fracciones de Liberación Nacional y la Unidad Social Cristiana no realizaron comentario alguno; por lo que queda duda si están de acuerdo o no con las condiciones del cartel. Recuerdan además, que los asesores nombrados se les vencen el contrato en julio; por lo tanto están dejando sin tiempo para hacer el procedimiento respectivo. **SE TOMA NOTA.**

Undécimo

Se nombra el Regidor José Ramón Sibaja Montero en la Comisión Especial de Movilidad Urbana. Don Luis Fernando nos va a poner el archivo donde están todas las comisiones

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Hay un miembro de la Comisión de Hacienda quien se retiró en últimos días; luego confirmaré con un documento formal su renuncia.

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Solicité participar en la Comisión de Seguridad y no me veo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Queda nombrado don Danny Ureña Marín en la Comisión de Seguridad.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Solicito que en la Comisión de Plan Regulador se nombre a don Alberto Ureña Herrera y a don José Soto Umaña.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

En la Comisión de Plan Regulador se nombra a don Alberto Ureña Herrera y a don José Soto Umaña.

Señora Síndica Ana Yibe Rodríguez Robles

Quiero tener participación en las comisiones, no de suplente, especialmente en la de Becas por ser educadora.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se nombra a la Síndica Ana Yibe Rodríguez Robles en la Comisión de Becas.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Por asunto de orden, recordarle a todos los regidores y síndicos, que las comisiones tienen un sistema de votación y todas aquellas especiales en las que todos votan, se requiere un quórum y por ende es responsabilidad la asistencia. En referencia con la Comisión de Hacienda tiene las puertas abiertas para todos y se debe entender que hasta ahora hemos venido trabajando documentos pendientes de hasta el 2012; pero ya estamos poniendo la situación al día; aunque el trabajo en sí, no es poner al día, es producir y para eso ocupamos a los síndicos propietarios y suplentes; el proyecto se los presento en algunos días

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Solicito ser retirado de la Comisión de Vivienda, ya que no creo que pueda darle el aporte que quisiera; pero está la compañera Catherine Vanessa Mora Chavarría.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se nombra a don Guido Chinchilla como sub coordinador de la Comisión de Vivienda.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Al señor Vice Alcalde le gustaría estar en la Comisión de Obras.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se nombra a don Álvaro Morales en la Comisión de Obras y en la Comisión del Edificio Municipal.

ARTÍCULO III. Correspondencia.

1. Memorial de fecha 20 de junio de 2016, Sra. María Eugenia Gutiérrez Trujillo, Fundación Arte por Amor, en el que solicita la incorporación de la Sra. Alexandra Porras, como miembro designado por la Municipalidad de Santa Ana, en la Fundación Arte por Amor. **PARA SU DICTÁMEN, TRASLÁDESE A COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**

3. Memorial MSA-Alc-GOT-01-067-2016, de fecha 21 de enero de 2016, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director, Gestión de Ordenamiento Territorial, en el que entrega para análisis del Concejo Municipal, el expediente APC 712335, Condominio Residencial Lomas de Santa Ana. **TRASLÁDESE A COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

4. Memorial SCMU-028-06-16, de fecha 21 de junio de 2016, remitido por la Sra. Liseth Vega López, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, en el que traslada el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Upala acerca de la circular emitida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, referente a "Informe sobre consulta de propuestas de reglamentos para implementar la primera ley general para la

transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal, Ley n.º 9329. **PARA SU DICTÁMEN, TRASLÁDESE A COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**

5. Notificación N°228-2016, de las dieciséis horas diez minutos del treinta de mayo de 2016, remitido por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en el que presenta desistimiento del recurso de apelación interpuesto por el Sr. Carlos Echandi Meza, contra la resolución MSA-ALC-06-172-2016 (resolución de recurso de apelación interpuesto contra permiso de uso de suelo). Proceso de Jerarquía Impropia, Expediente 16-003551-1027-CA, **SE TOMA NOTA.**

6. Memorial de fecha 23 de junio de 2016, remitido por la Sra. Francisca Sibaja Castro, vecina de Calle la Margarita Norte, en el que solicita ayuda para la solución definitiva al problema de inundaciones que viven los vecinos en Calle Margarita Norte, conocido como Barrio Don Esteban. **PARA SU ATENCIÓN, TRASLÁDESE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

Señor Asesor, Sergio Jiménez Guevara

La Comisión de Emergencia es un órgano de coordinación institucional y lo que hacemos es coordinar a distintas entidades que tienen representación a nivel local, que actual en gestionar el riesgo. Este caso es muy puntual que salvo mejor criterio del señor Alcalde, debería resolverse desde la técnica referente a condiciones de topografía y alcantarillado y lo que tendríamos que hacer es recurrir a las instancias de Ingeniería Municipal.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Sin entrar en tema de discusión porque no creo que sea lo correcto; definitivamente toda comisión local de emergencias y la Comisión Nacional de Emergencias tiene dos labores claras, una es la prevención y otra con la atención después de la emergencia; entonces, quírase entender que lo que viene acá, es un problema que salió esporádico por la cantidad de lluvia y el pasarlo a la Comisión, es para que se analice el riesgo, si están o no los recursos, cuestionaría cuáles son las actividades de la Comisión, indistintamente si se pide ayuda a la Municipalidad, Ministerio de Salud, MOPT o a los entes; la coordinación como tal, debería ir de la mano con la Comisión.

Señor Asesor, Sergio Jiménez Guevara

Lo único que quiero decirles, es que lo que haría la Comisión Municipal de Emergencias es direccionar al Departamento de Ingeniería. El Comité está compuesto por la jefe del Ministerio, Bomberos, Policía Municipal, Fuerza Pública, PANI y la ingeniera municipal Emilia Jiménez, la cual es la única persona quien tiene formación para atender estos temas, es la ingeniera municipal Emilia Jiménez; entonces, lo que podríamos buscar es el auxilio de los ingenieros especialistas en el tema y trasladarlo a la Comisión, es alargar el tema, ya que nos reunimos una vez por mes; no obstante si quieren enviarnos el tema, lo afrontamos y enviamos a quien corresponda.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Siempre que se empieza una administración, deberíamos de llamar a las organizaciones para saber su funcionamiento, por ejemplo: la Guardia Civil, la Comisión Local de Emergencias y el PANI.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Señor Alcalde, sería retomar las palabras de don Cesar Chavarría e invitar a estos tres grupos para una sesión extraordinaria para saber sus objetivos y que nos conozcan. La nota se traslada a la Administración.

7. Memorial CPII-0038-2016, de fecha 23 de junio de 2016, remitido por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en el que consulta el criterio de la Institución acerca del texto vigente del proyecto de ley: "Transparencia de las Contrataciones Administrativas por medio de la Reforma del Artículo 40 y de la inclusión de un Artículo 40 BIS de la Ley N.º 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995 y sus Reformas. (Originalmente Denominado): Transparencia de las Contrataciones Administrativas por Medio de la Reforma del Artículo 40 de la Ley n.º 7494, Contratación Administrativa, de 2 de Mayo de 1995 y sus Reformas", expediente N.º 19.123. **TRASLADAR AL LIC. RODOLFO GOLFIN LEANDRO.**

8. Memorial de fecha 23 de junio de 2016, remitido por la Sra. Cynthia E. Sáenz Sancho, Presidente de la Asociación Escultórica Valle del Sol, en el que solicita colaboración para realizar el traslado de tres trozas de Guachipelín, donado para el IV Simposio Internacional de Escultura, Arte y Tradición 2017. **PARA SU ATENCIÓN, TRASLÁDESE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

9. Memorial MSA-GOT-Alc-01-075-2016, de fecha 23 de junio de 2016, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial, en el que entrega para análisis del Concejo Municipal, el expediente APC 706017, Condominio Residencial Horizontal de Fincas Filiales Primarias Individualizadas View By Avalon. **TRASLÁDESE A COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

10. Memorial de fecha 08 de junio de 2016, remitido por la Sra. Sonia Calderón Montero & Otros, en el que solicitan que el Complejo Deportivo FURATI realice obras de confinamiento total y absoluto de ruidos, incluyendo voces humanas. **PARA SU ATENCIÓN, TRASLÁDESE A LA ADMINISTRACIÓN.**

11. Memorial GG-295-2016, de fecha 06 de junio de 2016, remitido por el Ing. Allan Benavides Vilchez, Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, en el que manifiesta la disposición de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia para constituir alianzas e iniciar proyectos **PARA SU DICTÁMEN, TRASLÁDESE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**

12. Memorial N° DSAE-01-2016, de fecha 21 de abril de 2016, remitido por la Sra. Ivannia Valverde Guevara y Natalia Cantillano Mora, Jefe y Coordinadora de la Unidad Jefe y Coordinadora Unidad STA, Jefe y Coordinadora Unidad STA del Departamento

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14897

Servicios Archivísticos Externos del Ministerio de Juventud y Cultura, en el que trasladan la Circular acerca del "Informe sobre el Desarrollo Archivístico Nacional". 7. **TOMAR NOTA.**

ARTÍCULO IV. Iniciativa de los Síndicos.

1. Señor Síndico José Antonio Soto Umaña: 1.1. Hoy se dio una juramentación de una junta de educación y yo me pongo en el lugar de ellos, porque es muy importante cuando los miembros son tomados en cuenta y pasan al frente a ser juramentados. Mi invitación es para que esto se haga constantemente, ya que fui presidente de una junta de educación durante 12 años y cuesta mucho formar líderes comunales; pero esto ayuda mucho a la persona a motivarse. 1.2. Doy las gracias por tomarnos en cuenta para formar parte de las comisiones; desde un principio los síndicos queremos trabajar para Santa Ana y Costa Rica.

2. Señora Sindica Carmen Májela Rivera Chávez: Doy las gracias al señor Presidente por nombrarme en comisiones, me gustaría que la Comisión de Seguridad se reúna lo más pronto posible y que la Comisión de Vivienda se invite al presidente de Vivienda, para ver cómo va el proceso de las reuniones y el cobro de los mil colones.

ARTÍCULO V. Informe e Iniciativas del señor Alcalde Municipal.

Primero

Mediante memorial MSA-GFT-CON-01-03-2016, de fecha 28 de junio de 2016, la Licda. Raquel Chavarría Morales, Contadora municipal a.i., solicita aprobación de las variaciones en el superávit que se han presentado del 01 de marzo al 27 de junio del año en curso.

A continuación variaciones respectivas:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14898

Variaciones en el superávit de la liquidación al 31/12/2015		Superávit Específico		Superávit Libre	
		Disminuye	Aumenta	Disminuye	Aumenta
Superávit libre					2,532,031.67
Superávit específico		8,546,052.31			
Superávit específico			6,239,020.64		
Notas de crédito sin registrar 2015	8,546,052.31				
Recolección de Basura	446,780.00		446,780.00		
Juntas educ 10% IBI	625,559.63		625,559.63		
Junta adm registro nacional 3% IBI	187,667.89		187,667.89		
Órgano Normalización técnica 1% IBI	62,555.96		62,555.96		
76% para obras IBI	4,754,253.17		4,754,253.17		
Administración 10% IBI	625,559.63				625,559.63
Parques y zonas verdes	138,779.00		138,779.00		
Provisión de basura	1,720.00		1,720.00		
Impuesto Patentes	1,547,823.85				1,547,823.85
Intereses Moratorios	131,832.50				131,832.50
Otros Ingresos No Tributarios	1,815.69				1,815.69
Aseo de Vías	21,705.00		21,705.00		
Ck nulo 10239-6 del 28/12/2015 Asociacion Cruz Roja Costarricense	225,000.00				225,000.00
			6,239,020.65		2,532,031.67

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Lo primero es si esto va a la Comisión de Hacienda o se tiene que ver inmediatamente. Lo segundo es que estoy muy interesado en todo lo que son recursos, porque hay un acuerdo entre la Administración y la Presidencia de este Concejo Municipal, para trasladar las instalaciones que no cumplen con las leyes como la 7600, y que ya hay un avance en el tema de un alquiler; pero sin duda no es solo pensar en el alquiler, también en el microondas y la refrigeradora que se van quienes se van a trasladar.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Ya les indiqué que pueden trasladar el tema a la Comisión correspondiente que en este caso es la de Hacienda y Presupuesto.

Antes la Contraloría era quien aprobaba este tipo de cambios, actualmente son los concejos municipales; entonces, todos los trimestres vamos a tener una modificación al superávit libre y específico, ya que porque se anule un cheque o se localice una nota de crédito sin registrar. **PARA SU DICTÁMEN, TRASLÁDESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

Segundo

Mediante memorial MSA-ALC-01-124-2016, la Alcaldía Municipal presenta iniciativa para que el Concejo Municipal tome el acuerdo de derogar el artículo N°90 del Reglamento Autónomo de la Municipalidad de Santa Ana, debido a que su sustento es el artículo 53.e de la Convención Colectiva, y este último artículo fue declarado inconstitucional por la Sala Constitucional; mediante el voto No. 05798-14.

Señora Regidora Adriana Villalobos Brenes

Acojo como moción la iniciativa del señor Alcalde.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Quisiera agregar una opinión respetuosa señor Alcalde; a usted le corresponde desde la Administración encender las luces al Concejo Municipal de este tipo de decisiones. Me imagino que hay un dinero erogado en algunos casos que en alguna medida tenían un sustento legal, si es que se pagó, de no hacer, porque cuando la Sala dice que no se paga, no se paga; entonces aclarar que lo que debemos hacer aquí no es dilatar la situación al proceso, es resolverlo hoy.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se somete a votación.

APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

En discusión. Suficientemente discutido.

APROBADO POR UNANIMIDAD. EN FIRME POR UNANIMIDAD.

Por lo anterior se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CUATRO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: CON FUNDAMENTO EL VOTO NÚMERO 05798-14 DE LA SALA CONSTITUCIONAL, Y CON VISTA EN EL OFICIO MSA-ALC-01-124-2016, SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, LICENCIADO GERARDO OVIEDO ESPINOZA, DEROGAR EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA. PUBLÍQUESE POR UNA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA, TAL Y COMO ESTIPULA EL ARTÍCULO 43 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14900

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes.

Tercero

Mediante memorial MSA-ALC-01-101-2016, de fecha 20 de junio de 2016, la Alcaldía Municipal solicita acuerdo en el que se establezca el procedimiento íntegramente de creación y gestión de actas en formato electrónico, esto con el objetivo de simplificar y optimizar los trámites con la incorporación de la firma digital y también para contribuir al ahorro y sostenibilidad del medio ambiente.

PARA SU DICTÁMEN, TRASLÁDESE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Cuarto

Mediante memorial MSA-GAD-PRV-01-025-16, de fecha 28 de junio de 2016, la Proveeduría Municipal solicita autorización para que la Administración Municipal adjudique parcialmente y declare infructuoso las restantes líneas en el siguiente proceso de contratación administrativa: **“LICITACION ABREVIADA No. 2016LA-000005-01 “COMPRA DE ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA”**.

1.1 Adjudicación:

- **Inversiones Centroamericanas Incen, S.A (INCENSA):** por un monto de **¢1,171,880.00** (un millón ciento setenta y un mil ochocientos ochenta colones exactos).
- **Sondel, S.A:** por un monto de **¢4,472,892.08** (Cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos noventa y dos con 08/100)
- **Industrial Fire and Recue Equipment, S.A:** por un monto de **\$3.968,00** (tres mil novecientos sesenta y ocho dólares americanos), al tipo de cambio del día del pago, emitido por el Banco Central de Costa Rica.

DESCRIPCION	Inversiones Centroamericanas Incen, S.A (INCENSA)	Sondel, S.A	Industrial Fire and Recue Equipment, S.A
Monto adjudicado	¢1,171,880.00	¢4,472,892.08	\$3.968,00

Dichas ofertas cumplen con lo establecido en el pliego de condiciones de acuerdo a los principios de igualdad de trato, eficiencia y transparencia del acto.

1.2 Declaratoria de infructuoso:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14901

De acuerdo a lo establecido en el artículo N°86 del RLCA, se declaran infructuosas las siguientes líneas, por no presentarse oferta o no ajustarse a los elementos esenciales del concurso de acuerdo al criterio técnico:

- Tabla de cobros: Ítem N°1 por no cumplir técnicamente e ítem N°2 por no presentarse ofertas.
- Tabla DOT: Ítem N°1 por no cumplir técnicamente.
- Tabla de Suplencias: Ítem N°2 por no cumplir técnicamente.
- Tabla de patentes: Ítem N°1 por no cumplir técnicamente.
- Tabla de mensajero y chofer: Ítem N°1 por no cumplir técnicamente.
- Tabla de misceláneos: Ítem N°2 por no cumplir técnicamente.

PARA SU DICTÁMEN, TRASLÁDESE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO VI. Dictámenes de comisiones.

MSA-SCM-SEC-01-035-2015

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Sesión: Miércoles 15 de junio de 2016

Hora inicio: 10:00 a.m.

Hora finalización: 12:00 m.d.

Asistentes:

- Sra. Cynthia Salazar Zamora - Coordinadora Suplente
- Sra. Yesenia Traña Castro - Subcoordinadora Suplente
- Sra. Catherine Vanessa Mora Chavarría - Regidora Suplente
- Msc. Laura Carmiol Torres - Vice Alcaldesa Municipal

Asesores:

- Sr. Jorge Calderón Ulloa
- Sra. Nelly Zamora Madrigal
- Sra. Milena Blen Alvarado

Sesión: Miércoles 22 de junio de 2016

Hora inicio: 10:00 a.m.

Hora finalización: 12:00 m.d.

Asistentes:

- Sra. Cynthia Salazar Zamora - Coordinadora Suplente
- Sr. Alexis Montero Salas - Subcoordinador
- Sra. Adriana Villalobos Brenes - Regidora Propietaria

Asesores:

- Sr. Jorge Calderón Ulloa
- Sra. Karla Linares Chaverri
- Sra. Isabel Anchía Castro
- Sra. Nelly Zamora Madrigal
- Sra. Milena Blen Alvarado

Agenda:

1. Memorial de la Sra. Daniela Abarca Rivera.
2. Memorial de la Sra. Zoila Rosa Arias Cerdas.
3. Memorial de la Sra. Olga Sandí Sandí.
4. Memorial de la Sra. Ana Marín Franco.
5. Memorial del Sr. Víctor Armando Mata Badilla.
6. Memorial de la Sra. Luz Teresa Díaz Quesada.
7. Memorial de la Sra. Monserrat Jiménez Gustavino.
8. Memorial CONAPAM-DE-529-O-2016, de la Sra. Emilia Rivera Meza, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.
9. Memorial de la Sra. Elizabeth Solís Jiménez.
10. Memorial de la Sra. Abigail Rodríguez González.
11. Memorial de la Sra. Karla María Sánchez Rojas.
12. Memorial del Sr. Gerardo Gutiérrez Azofeifa.
13. Memorial de la Sra. Deysi Sandí Sandí.
14. Memorial de la Sra. Betzy Jiménez Llorens.
15. Memorial de la Sra. Carmen Cascante Azofeifa.
16. Memorial del Sr. Luis Muñoz Hidalgo.
17. Memorial de la Sra. Damaris Calderón Barrantes.
18. Memorial de la Sra. Sara Burford Zúñiga.
19. Memorial de la Sra. Dinorah Madrigal Durán, vecina de Uruca.
20. Memorial del Sr. Mario Evelio León Centeno, vecino de Salitral.
21. Memorial de la Sra. Ana Cecilia Jiménez Quirós.
22. Memorial de la Sra. Patricia González Vizcaíno.
23. Memorial de la Sra. Esmeralda González Sandoval.
24. Memorial del Sr. Joan de los Ángeles Chacón Araya.
25. Memorial de la Sra. Verónica Solís Madrigal.
26. Memorial de la Sra. Cecilia Zamora Agüero.
27. Memorial de la Sra. Rosa María Vargas Rodríguez.
28. Memorial de la Sra. Daniela Urdaneta Montiel, vecina de Río Oro.
29. Memorial de la Sra. Marcela Ramona Treminio Largaespada.
30. Memorial del Sr. Gerardo Enrique Vargas Porras.
31. Memorial de la Sra. Maritza Lucía González Sosa.
32. Memorial de la Sra. Kattia Camacho Aguilar.
33. Traslado de correspondencia, Alcaldía Municipal, Referencia N°138.
34. Memorial de la Sra. Isabel Jiménez Esquivel.

Dictamen n.º 12

1. Memorial de la Sra. Daniela Abarca Rivera, cédula 1-1600-0742, dirección: Piedades, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, para la compra de útiles escolares para su hijo.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal:

- Brindar apoyo económico a la Sra. Daniela Abarca Rivera, cédula 1-1600-0742, por un monto de ¢20.000 (veinte mil colones) mensuales, por un periodo de cinco meses, por medio de transferencia, a nombre de la interesada, por concepto de apoyo estudiantil; lo anterior con el objetivo de que el menor Israel Mena Abarca no abandone su programa educativo.
- Trasladar el caso a la Administración con el objetivo de que la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social supervise la utilización del dinero y brinde tratamiento al caso según los criterios establecidos en el Programa de Becas Municipales.

Dictamen n.º 13

2. Memorial de la Sra. Zoila Rosa Arias Cerdas, cédula 1-0405-0208, dirección: Brasil, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que ante su condición de viudez no cuenta con los ingresos necesarios para satisfacer sus necesidades.

Considerando que:

El informe técnico de la Licda. Sofía Mena Chavarría, Encargada de la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social, indica que la Sra. Zoila Rosa Arias Cerdas se encuentra cubierta por la seguridad social y no atraviesa situación que pueda considerarse de intervención.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Zoila Rosa Arias Cerdas.

Dictamen n.º 14

3. Memorial de la Sra. Olga Sandí Sandí, cédula 1-0453-0664, dirección: Salitral, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que su esposo, el Sr. Luis Eduardo Guzmán Moreno, cédula 1-1135-0689, sufre deterioro en su salud visual, lo que le impide laborar.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, brindar apoyo económico al Sr. Luis Eduardo Guzmán Moreno, cédula 1-1135-0689, cónyuge de la solicitante, por un monto de ¢60.000 (sesenta mil colones) mensuales, por un período de seis meses, por concepto de alimentación; los víveres deberán ser comprados por la

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14904

Administración, según la lista proporcionada por la Licda. Sofía Mena Chavarría y los mismos deben ser entregados en el domicilio del Sr. Guzmán Moreno.

Dictamen n.º 15

4. Memorial de la Sra. Ana Marín Franco, cédula 8-0095-0092, dirección: Centro, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que no cuenta con medios para sostener las necesidades familiares.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal:

- Brindar apoyo económico a la Sra. Ana Marín Franco, cédula 8-0095-0092, por un monto de ¢20.000 (veinte mil colones) mensuales, por un periodo de cinco meses, por medio de transferencia, a nombre de la interesada, por concepto de apoyo estudiantil; lo anterior con el objetivo de que el menor Deiver Arango Marín no abandone su programa educativo.
- Trasladar el caso a la Administración con el objetivo de que la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social supervise la utilización del dinero y brinde tratamiento al caso según los criterios establecidos en el Programa de Becas Municipales.

Dictamen n.º 16

5. Memorial del Sr. Víctor Armando Mata Badilla, cédula 1-0941-0831, dirección: Pozos, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que su madre y él serán desalojados de la casa que habitan.

Considerando que el informe técnico de la Licda. Sofía Mena Chavarría, Encargada de la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social, indica las siguientes conclusiones:

- La situación de infortunio presentada por la familia y que dio origen fue atendida desde el mes de abril por el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social.
- Para estos efectos se gestionó ante el IMAS apoyo para alquiler, que fue aprobado por un mes.
- No se recomienda apoyo debido a que la situación de infortunio ya ha sido abordada, se envía nota a Red de cuidado para que se considere a la familia dentro de otras alternativas de apoyo además de la alimentación.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo al Sr. Víctor Armando Mata Badilla.

Dictamen n.º 17

6. Memorial de la Sra. Luz Teresa Díaz Quesada, cédula 1-0414-0769, dirección: Brasil, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere apoyo para el estudio de su nieta.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal:

- Brindar apoyo económico a la Sra. Luz Teresa Díaz Quesada, cédula 1-0414-0769, por un monto de ¢20.000 (veinte mil colones) mensuales, por un periodo de cinco meses, por medio de transferencia, a nombre de la interesada, por concepto de apoyo estudiantil; lo anterior con el objetivo de que la menor Nicolle Araya Chavarría no abandone su programa educativo.
- Trasladar el caso a la Administración con el objetivo de que la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social supervise la utilización del dinero y brinde tratamiento al caso según los criterios establecidos en el Programa de Becas Municipales.

Dictamen n.º 18

7. Memorial de la Sra. Monserrat Jiménez Gustavino, cédula 1-1379-0738, dirección: Pozos, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que se encuentra atravesando una situación de precariedad material.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal:

- Brindar apoyo económico a la Sra. Monserrat Jiménez Gustavino, cédula 1-1379-0738, por un monto de ¢60.000 (sesenta mil colones), mensuales, por un periodo de cinco meses, por medio de transferencia, a nombre de la interesada, por concepto de apoyo estudiantil; lo anterior con el objetivo de que los menores Emiliano Jiménez Gustavino, Adrián Toval Jiménez Gustavino y Dylan Jiménez Gustavino, no abandonen su programa educativo.
- Trasladar el caso a la Administración con el objetivo de que la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social supervise la utilización del dinero y brinde tratamiento al caso según los criterios establecidos en el Programa de Becas Municipales.

Dictamen n.º 19

8. Memorial CONAPAM-DE-529-O-2016, de la Sra. Emilia Rivera Meza, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor. Asunto: Convoca a reunión urgente el día viernes 13 de mayo de 2016, para tratar el Recurso de Amparo, expediente N° 16-000294-0007CO, referente al caso de la Sra. Rosa Quirós Quirós.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, indicar a la Administración, ejecutar la sentencia sobre el Recurso de Amparo, expediente N° 16-

000294-0007CO y que se traslade el caso a las dependencias internas correspondientes para la consumación de la orden judicial.

Dictamen n.º 20

9. Memorial de la Sra. Elizabeth Solís Jiménez, dirección: Centro, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere materiales de construcción para reparar la cocina de su casa, el techo y el cielo raso.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Elizabeth Solís Jiménez ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n.º 21

10. Memorial de la Sra. Abigail Rodríguez González, dirección: Uruca, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que se encuentra en una difícil situación económica.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Abigail Rodríguez González ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n.º 22

11. Memorial de la Sra. Karla María Sánchez Rojas, dirección: Uruca, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere materiales de construcción para su vivienda.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Karla María Sánchez Rojas ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n.º 23

12. Memorial del Sr. Gerardo Gutiérrez Azofeifa, dirección: Pozos, Santa Ana.. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere materiales de construcción para reparar su casa de habitación.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo al Sr. Gerardo Gutiérrez Azofeifa ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n.º 24

13. Memorial de la Sra. Deysi Sandí Sandí, dirección: Centro, Santa Ana.. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere materiales para reparar su vivienda.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Deysi Sandí Sandí ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n.º 25

14. Memorial de la Sra. Betzy Jiménez Llorens, dirección: Piedades, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere construir su casa.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Betzy Jiménez Llorens ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n.º 26

15. Memorial de la Sra. Carmen Cascante Azofeifa, dirección: Piedades, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere la construcción de un cuarto en su casa de habitación.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Carmen Cascante Azofeifa ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n.º 27

16. Memorial del Sr. Luis Muñoz Hidalgo, dirección: Uruca, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere la construcción del acceso a su vivienda.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo al Sr. Luis Muñoz Hidalgo ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n.º 28

17. Memorial de la Sra. Damaris Calderón Barrantes, dirección: Uruca, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere reparar su casa de habitación.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Damaris Calderón Barrantes ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n.º 29

18. Memorial de la Sra. Sara Burford Zúñiga, dirección: Salitral, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que su casa tiene problemas con las lluvias debido a la construcción de aceras en un nivel diferente al de su casa.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Sara Burford Zúñiga ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n.º 30

19. Memorial de la Sra. Dinorah Madrigal Durán, dirección: Uruca, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere arreglar su casa de habitación.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Dinorah Madrigal Durán ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n.º 31

20. Memorial del Sr. Mario Evelio León Centeno, dirección: Salitral, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere ayuda económica o materiales para reparar su vivienda ya que se encuentra en mal estado.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo al Sr. Mario Evelio León Centeno ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n.º 32

21. Memorial de la Sra. Ana Cecilia Jiménez Quirós, dirección: Brasil, Santa Ana.
Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere una ampliación en su casa y así poner un negocio.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Ana Cecilia Jiménez Quirós ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n.º 33

22. Memorial de la Sra. Patricia González Vizcaíno, dirección: Centro, Santa Ana.
Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere comprar electrodomésticos.

Considerando que:

El informe técnico de la Licda. Sofía Mena Chavarría, Encargada de la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social, indica que se realizaron visitas domiciliarias y se determinó que la Sra. Patricia González Vizcaíno, ya no reside en el cantón, razón por la cual no es posible concluir la valoración social.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal archivar el caso.

Dictamen n.º 34

23. Memorial de la Sra. Esmeralda González Sandoval, dirección: Salitral, Santa Ana.
Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere ayuda económica ya que está atravesando una difícil situación económica.

Considerando que:

El informe técnico de la Licda. Sofía Mena Chavarría, Encargada de la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social, indica que se realizaron visitas domiciliarias y se determinó que la Sra. Esmeralda González Sandoval, ya no reside en el cantón, razón por la cual no es posible concluir la valoración social.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal archivar el caso.

Dictamen n.º 35

24. Memorial del Sr. Joan de los Ángeles Chacón Araya, dirección: Brasil, Santa Ana.
Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que enfrenta una difícil situación económica.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14910

Considerando que:

El informe técnico de la Licda. Sofía Mena Chavarría, Encargada de la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social, indica que se realizaron visitas domiciliarias y se determinó que el Sr. Joan de los Ángeles Chacón Araya, ya no reside en el cantón, razón por la cual no es posible concluir la valoración social.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal archivar el caso.

Dictamen n.º 36

25. Memorial de la Sra. Verónica Solís Madrigal, dirección: Uruca, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que enfrenta una difícil situación económica.

Considerando que:

El informe técnico de la Licda. Sofía Mena Chavarría, Encargada de la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social, indica que se han realizado tres visitas a la Sra. Verónica Solís Madrigal y no ha sido posible ubicarla en su domicilio, razón por la cual no es posible concluir la valoración social.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal archivar el caso.

Dictamen n.º 37

26. Memorial de la Sra. Cecilia Zamora Agüero, dirección: Pozos, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere realizar mejoras al techo de su vivienda.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, referir el caso de la Sra. Cecilia Zamora Agüero al Programa de Red de Cuido de la Persona Adulta Mayor de Santa Ana, debido a que la misma es una adulta mayor con necesidades de mejoramiento habitacional.

Dictamen n.º 38

27. Memorial de la Sra. Rosa María Vargas Rodríguez, dirección: Brasil, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere realizar el pago de recibos de electricidad de ella y tres vecinas más.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Rosa María Vargas Rodríguez ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n.º 39

28. Memorial de la Sra. Daniela Urdaneta Montiel, dirección: Uruca, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que está atravesando una difícil situación económica y requiere el pago de la cédula de residencia.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Daniela Urdaneta Montiel ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n.º 40

29. Memorial de la Sra. Marcela Ramona Treminio Largaespada, dirección: Centro, Santa Ana.. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que enfrenta una difícil situación económica.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Marcela Ramona Treminio Largaespada ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n.º 41

30. Memorial del Sr. Gerardo Enrique Vargas Porras, dirección: Salitral, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que enfrenta una difícil situación económica.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo al Sr. Gerardo Enrique Vargas Porras ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n.º 42

31. Memorial de la Sra. Maritza Lucía González Sosa, dirección: Centro, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere realizar el pago de impuestos.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Maritza Lucía González Sosa ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n.º 43

32. Memorial de la Sra. Kattia Camacho Aguilar, dirección: Centro, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que enfrenta una difícil situación económica.

33. Traslado de correspondencia, Alcaldía Municipal, Referencia N°138. Asunto: Solicitud de ayuda de la Sra. Kattia Vannesa Camacho Aguilar; solicita ayuda económica o en alimentos.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Kattia Vannesa Camacho Aguilar ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen n.º 44

34. Memorial de la Sra. Isabel Jiménez Esquivel, dirección: Brasil, Santa Ana. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere realizar mejoras de accesibilidad a su vivienda.

Considerando que:

El informe técnico de la Licda. Sofía Mena Chavarría, Encargada de la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social, indica que para este 2016, el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 309, celebrada el 05 de abril de los corrientes, aprobó una ayuda social para el grupo familiar de la Sra. Isabel Jiménez Esquivel.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Isabel Jiménez Esquivel.

NOTA:

La Comisión de Asuntos Sociales comunica al Concejo Municipal que todos los casos cuentan con la recomendación técnica de la Licda. Sofía Mena Chavarría funcionaria de la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social.

Licda. Sofía Mena Chavarría
Cod. 1673

Cynthia Salazar Zamora
Coordinadora Suplente

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Sé que estamos agotados; pero como les decía con la Comisión de Hacienda, la Comisión de Asuntos Sociales tiene una serie de documentos pendientes y la

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14913

compañera Cynthia Salazar se dio a la tarea de depurar en coordinación con funcionarias municipales; instamos a los demás a hacer lo mismo, porque no puede empezarse a trabajar hasta que ese pendiente no desaparezca; es increíble que habían documentos pendientes desde el 2012, o sea, ¿qué pasó el resto de años?

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

A efectos de actas, creo que antes de votar un dictamen no hace falta que nos regañe don Luis Fernando, y si hay trabajo atrasado, pregúntele a doña Marianela quien era la jefa de su comisión y ellos manejaban muchas de las comisiones; no entiendo la necesidad de reiterar que hay temas atrasados; aquí habían muchos asuntos que urgían a la Administración y deliberadamente se guardaron en comisiones.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Interpreto en el sano juicio de los dos, que la idea es que tratemos de sacar el trabajo.

Se somete a votación.

APROBADOS POR UNANIMIDAD. EN FIRME POR UNANIMIDAD.

Por lo anterior se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CINCO: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: APROBAR LOS DICTÁMENES 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 44 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES. MSA-SCM-SEC-01-035-2015

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes.

MSA-SCM-SEC-01-034-2016

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Miércoles 22 de junio de 2016

Hora inicio: 5:30 p.m.

Hora finalización: 6:20 p.m.

Asistentes:

- Sr. Alexis Montero Salas - Coordinador
- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero - Regidor Propietario
- Sr. Cesar Chavarría Saborío - Regidor Propietario
- Sra. Norma Solís Gómez - Regidora Propietaria
- Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza - Alcalde Municipal

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14914

Invitados:

- Licdo. Luis Álvaro Rodríguez Mora - Asesor Legal PAC
- Licdo. Rodolfo Golfín Leandro - Asesor Legal ML

Agenda:

1. Memorial de la Ing. Andrea Somarriba Marchena, Directora Ejecutiva, Asociación Costarricense de Caballos de Pura Raza Española, Asociación sin fines de lucro, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 302 del 16 de febrero de 2016.
2. Memorial MSA-Alc-06-181-2016 del Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 309 del 05 de abril de 2016.

Dictamen n.º 05

1. Memorial de la Ing. Andrea Somarriba Marchena, Directora Ejecutiva, Asociación Costarricense de Caballos de Pura Raza Española, Asociación sin fines de lucro, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 302 del 16 de febrero de 2016. Asunto: Solicita autorización para realizar Feria Nacional de Caballos de Pura Raza Española BONANZA 2016, los días del 13 al 16 de abril en el Club Hípico La Caraña, Río Oro de Santa Ana, con solicitud de permiso para parqueo para 500 automóviles.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, archivar el documento, debido a que carece de interés actual.

Dictamen n.º 06

2. Memorial MSA-Alc-06-181-2016 del Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 309 del 05 de abril de 2016. Asunto: Solicita autorizar cambio en el objetivo del puesto y la variación en el requisito académico del perfil de encargado del Proceso de Gestión de Riesgo; lo anterior debido que ese puesto fue creado como geólogo, sin embargo, por lo manifestado por el Comité Municipal de Emergencias y consultado a otras municipalidades de puesto similar, no se pide un profesional en geología, sino un profesional que conocimientos en gestión de riesgo.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, aprobar la solicitud del Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, para autorizar cambio en el objetivo del puesto y la variación en el requisito académico del perfil de encargado del Proceso de Gestión de Riesgo; lo anterior debido que ese puesto fue creado como geólogo, sin embargo, por lo manifestado por el Comité Municipal de Emergencias y consultado a otras municipalidades de puesto similar, no se pide un profesional en geología, sino un profesional que conocimientos en gestión de riesgo.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14915

Alexis Montero Salas
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Se somete a votación.

APROBADOS POR UNANIMIDAD. EN FIRME POR UNANIMIDAD.

Por lo anterior se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SEIS: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: APROBAR LOS DICTÁMENES 5 Y 6 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION. MSA-SCM-SEC-01-034-2016

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Karla Zamora Aguilar, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes.

MSA-SCM-SEC-01-036-2016

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Miércoles 22 de junio de 2016

Hora inicio: 6:30 p.m.

Hora finalización: 8:00 p.m.

Asistentes:

- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero - Coordinador
- Sra. Norma Solís Gómez - Sub Coordinadora
- Sr. Cesar Chavarría Saborío - Regidor Propietario
- Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza - Alcalde Municipal

Asesores:

- Sr. Minor Sequeira Castro
- Sr. Francisco Urcuyo Cháves
- Sr. Ronald Valverde Vargas

Invitados:

- Sra. Krisey Chaves Ledezma - Regidora Suplente
- Licdo. Luis Álvaro Mena Rodríguez - Asesor Legal PAC

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14916

Agenda:

1. Memorial MSA-DH-02-A49-2012 presentado por el Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 138 del 20 de diciembre de 2012.
2. Memorial del Licdo. Jorge Alberto Gutiérrez Diermissen, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 204 del 01 de abril de 2014.
3. Memorial de la Sra. Rosa Elena Garita Arce, Directora de Proyecto ROSSMON RM S.A., conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 213 del 10 de junio de 2014.
4. Memorial 0584-SCM-2014 de la Sra. Laura Rojas Araya, Secretaria del Concejo Municipal de Oreamuno, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 217 del 01 de julio de 2014.
5. Memorial del Licdo. Jorge Gutiérrez Diermissen, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 227 del 09 de setiembre de 2014.
6. Memorial de la Sra. Lilliana Álvarez Anchía, Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 238 del 25 de noviembre de 2014.
7. Memorial de la Sra. Lilliana Álvarez Anchía, Presidente U.N.C.A.S.A., conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 264 del 26 de mayo de 2015.
8. Memorial N.º DFOE-DL-1177(14041)-2014 del Licdo. German A. Mora Zamora, Gerente de Área, Contraloría General de la República, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 241 del 16 de diciembre de 2014.
9. Memorial del Sr. Álvaro Guerrero Aguilar, Presidente, Fundación GAD, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 247 del 27 de enero de 2015.
10. Memorial del Sr. Álvaro Guerrero Aguilar, Presidente de la Fundación GAD, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 272 del 21 de julio de 2015.
11. Acta N.º1-2015 de la Junta Vial Cantonal, presentada por el Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 277 del 25 de agosto de 2015.
12. Memorial del Sr. Javier Ureña Sandí, Vicepresidente, Asociación de Ciclismo Recreativo y Competitivo de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 281 del 22 de setiembre de 2015.
13. Memorial con fecha 17 de setiembre de 2015, remitido por el Sr. José Humberto Aguilar Muñoz, Presidente, Asociación Cívica del Valle de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 281 del 22 de setiembre de 2015.
14. Memorial MSA-GFT-PRE-05-62-2015 de la Licda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada, Proceso de Presupuesto, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 294 del 22 de diciembre de 2015.

Dictamen n.º 08

1. Memorial MSA-DH-02-A49-2012 presentado por el Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 138 del

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14917

20 de diciembre de 2012. Asunto: Anteproyecto de Ley de Impuesto para la Creación de Campo Ferial Ambiental y Parques Ambientales en el Cantón de Santa Ana.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, solicitar a la Administración una actualización del oficio MSA-DH-02-A49-2012, que indique si el anteproyecto aún es de interés actual, si debe realizarse alguna modificación o adición a lo solicitado.

Dictamen n.º 09

2. Memorial del Licdo. Jorge Alberto Gutiérrez Diermissen, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 204 del 01 de abril de 2014. Asunto: Peticiones al Departamento de Cobros de la Municipalidad.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, trasladar las peticiones del Sr. Gutiérrez Diermissen a la Administración para que el Departamento de Cobro brinde una respuesta a esta Comisión sobre las inquietudes expuestas.

Dictamen n.º 10

3. Memorial de la Sra. Rosa Elena Garita Arce, Directora de Proyecto ROSSMON RM S.A., conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 213 del 10 de junio de 2014 Asunto: Presentación de propuesta económica de un sistema de control de acuerdos para el Concejo Municipal.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, solicitar a la empresa ROSSMON RM S.A. una actualización de propuesta económica del sistema de control de acuerdos para el Concejo Municipal, para ser analizado por esta Comisión.

Dictamen n.º 11

4. Memorial 0584-SCM-2014 de la Sra. Laura Rojas Araya, Secretaria del Concejo Municipal de Oreamuno, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 217 del 01 de julio de 2014. Asunto: Invitación a los regidores a pronunciarse en 8 días hábiles acerca del acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa referente a la "Reforma a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 para una Programación Estratégica con Base en Resultados".

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, archivar el memorial 0584-SCM-2014 de la Sra. Laura Rojas Araya, Secretaria del Concejo Municipal de Oreamuno, debido a que carece de interés actual.

Dictamen n.º 12

5. Memorial del Licdo. Jorge Gutiérrez Diermissen, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 227 del 09 de setiembre de 2014. Asunto: Propuesta para que se asignen presupuesto para dar a conocer las labores del Concejo Municipal.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, archivar el memorial del Sr. Gutiérrez Diermissen, debido a que carece de interés actual.

Dictamen n.º 13

6. Memorial de la Sra. Lilliana Álvarez Anchía, Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 238 del 25 de noviembre de 2014. Asunto: Información Contable del III Trimestre del Centro de Cuido y Desarrollo Integral (CECUDI) Lindora.

7. Memorial de la Sra. Liliana Álvarez Anchía, Presidente U.N.C.A.S.A., conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 264 del 26 de mayo de 2015. Asunto: Informe contable del CECUDI, correspondiente a I trimestre 2015.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, solicitar a la Unión Cantonal de Asociaciones de Santa Ana, los informes contables de los años 2014, 2015 y I semestre de 2016, para ser analizados por esta Comisión.

Dictamen n.º 14

8. Memorial N.º DFOE-DL-1177(14041)-2014 del Licdo. German A. Mora Zamora, Gerente de Área, Contraloría General de la República, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 241 del 16 de diciembre de 2014. Asunto: Aprueban el Presupuesto inicial del período 2015 de la Municipalidad de Santa Ana.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, archivar el memorial N.º DFOE-DL-1177(14041)-2014 del Licdo. German A. Mora Zamora, Gerente de Área, Contraloría General de la República, debido a que carece de interés actual.

Dictamen n.º 15

9. Memorial del Sr. Álvaro Guerrero Aguilar, Presidente, Fundación GAD, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 247 del 27 de enero de 2015. Asunto: Agradecimiento de la ayuda que se brinda a la fundación y solicitan se duplique el monto de dicha ayuda para poder cubrir con los gastos del año completo para el pago del personal de Terapia Física y Terapia Ocupacional.

10. Memorial del Sr. Álvaro Guerrero Aguilar, Presidente de la Fundación GAD, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 272 del 21 de julio de 2015. Asunto: Solicitud de extensión de presupuesto brindado por la Municipalidad a la Fundación GAD para finalizar el año 2015.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14919

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, archivar el memorial del Sr. Álvaro Guerrero Aguilar, Presidente, Fundación GAD, toda vez que dicha solicitud ya está siendo atendida por la Municipalidad de Santa Ana mediante un el "Convenio de Aporte Económico sin Contraprestación de la Municipalidad de Santa Ana para la Fundación Grupo De Adultos con Discapacidad (GAD) para el año 2016".

Dictamen n.º 16

11. Acta N°1-2015 de la Junta Vial Cantonal, presentada por el Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 277 del 25 de agosto de 2015. Asunto: Acta N°1-2015 de la Junta Vial Cantonal en el que se aprueba el presupuesto de la Unidad Técnica para el 2016.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, archivar el Acta N°1-2015 de la Junta Vial Cantonal, presentada por el Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, debido a que carece de interés actual.

Dictamen n.º 17

13. Memorial del Sr. Javier Ureña Sandí, Vicepresidente, Asociación de Ciclismo Recreativo y Competitivo de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 281 del 22 de setiembre de 2015. Asunto: Presenta solicitud de colaboración mediante el patrocinio de ¢2.500.000 de colones, para la realización de la II Edición de la Clásica Santaneña de Ciclismo el 12 y 13 de marzo del 2016.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, indicar a la Asociación de Ciclismo Recreativo y Competitivo de Santa Ana, que se ha tenido conocimiento de su oficio fecha 14 de setiembre de 2015 y en razón de que lo indicado ahí carece de interés actual, respetuosamente, para otros proyectos que la Asociación tenga a futuro, agradecemos sean notificados con anticipación dado que los presupuestos de esta Municipalidad tienen fecha específica; por último, instamos a remitir al Concejo Municipal dichas solicitudes de colaboración para poderlas atender oportunamente.

Dictamen n.º 18

14. Memorial con fecha 17 de setiembre de 2015, remitido por el Sr. José Humberto Aguilar Muñoz, Presidente, Asociación Cívica del Valle de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 281 del 22 de setiembre de 2015. Asunto: Presenta solicitud de permiso para la realización del Décimo Desfile de la Luz 2015, el domingo 20 de diciembre del 2015, a las 6 de la tarde. Además, presentan una solicitud de ayuda económica de ¢5.000.000 de colones, para cubrir los gastos que genera la actividad.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, archivar el memorial del Sr. José Humberto Aguilar Muñoz, Presidente, Asociación Cívica del Valle de Santa Ana, debido a que fue atendido por la Administración.

Dictamen n.º 19

15. Memorial MSA-GFT-PRE-05-62-2015 de la Licda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada, Proceso de Presupuesto, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 294 del 22 de diciembre de 2015. Asunto: Remite cuadro de origen y aplicación y el cuadro N°3 salario de Alcalde y Vice Alcaldesa del año 2016, para conocimiento del Concejo Municipal, según lo indica el oficio N°18473 de la Contraloría General de la República, en el cual dan por aprobado el Presupuesto Ordinario del año 2016.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, tomar nota y archivar el MSA-GFT-PRE-05-62-2015 de la Licda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada, Proceso de Presupuesto.

Luis Fernando Marín Guerrero
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Se somete a votación.

APROBADOS POR UNANIMIDAD. EN FIRME POR UNANIMIDAD.

Por lo anterior se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SIETE: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: APROBAR LOS DICTÁMENES 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. MSA-SCM-SEC-01-036-2016

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Karla Zamora Aguilar, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes.

MSA-SCM-SEC-01-037-2016

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Jueves 23 de junio de 2016
Hora inicio: 5:30 p.m.
Hora finalización: 6:30 p.m.

Asistentes:

- Sr. César Chavarría Saborío - Coordinador
- Sra. Norma Solís Gómez - Regidora Propietaria
- Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza - Alcalde Municipal

Asesores:

- Sr. Jorge Pacheco Barrot
- Sr. José Manuel Sáenz Scaglietti
- Sra. Sonia Espinoza Valverde
- Sr. Oscar Calvo Soto

Invitados:

- Ing. Jeffrey Zumbado Vargas - Director Ordenamiento Territorial
- Licdo. Luis Fernando Marín Guerrero - Regidor Propietario
- Licdo. Sergio Jiménez Guevara - Asesor Legal PLN
- Licdo. Luis Álvaro Mena Rodríguez - Asesor Legal PAC

Agenda:

15. Memorial MSA-Alc-GOT-01-050-2016, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director, Gestión de Ordenamiento Territorial, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 06 del 07 de junio de 2016.
16. Memorial MSA-Alc-GOT-01-055-2016, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director, Gestión de Ordenamiento Territorial, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 07 del 14 de junio de 2016.

Dictamen n.º 19

1. Memorial MSA-Alc-GOT-01-050-2016, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director, Gestión de Ordenamiento Territorial, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 06 del 07 de junio de 2016. Asunto: Entrega para análisis del Concejo Municipal, el expediente APC 722903, Condominio Residencial Horizontal La Ribera II.

- Nombre del Proyecto: **CONDOMINIO RESIDENCIAL HORIZONTAL LA RIBERA II**
- Plano catastrado. SJ-182444-1994
- Ubicación: Dentro de la urbanización Valle del Sol Habitasul, Pozos, Santa Ana
- Nombre del propietario: CARILO PVS 179 S.A
- Ubicación según Plan Regulador: Zona Residencial de Baja Densidad.
- Área total del proyecto: 1066 m² (3 viviendas y obras de infraestructura)

DOCUMENTOS APORTADOS

- Personerías jurídicas: Se aporta
- Cedula del representante legal o propietario: se aporta,
- Plano catastrado: Se aporta
- Certificación Registral de la propiedad: Se aporta
- Desfogue pluvial: Se adjunta mediante el oficio MSA-ALC-GIO-01-15-2016
- Viabilidad Ambiental: Se adjunta oficio D2-17392-2016-SETENA
- Retiros de Ríos o Quebradas: Se adjunta alineamiento 44129 emitido por el INVU.
- Alineamiento Vial: Se adjunta en el expediente oficio MSA-GOT-GEM-05-501-2015
- Permiso de autorización de ruptura de vía para colocación de tubería potable, sanitaria o pluvial: No aplica para esta etapa
- Contrato del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos: Se aporta en APC
- Disponibilidad de agua Potable: Se adjunta mediante el oficio emitido por la ASADA
- Ruta de Botado: Se adjunta en el expediente ruta de botado del material.

ANALISIS DE REQUISITOS SEGÚN PLAN REGULADOR DEL CANTON DE SANTA ANA Y OTRA NORMATIVA EN PLANIFICACION URBANA.

- Certificado del Uso del suelo: Cuenta con el certificado del uso del suelo conforme para construcción de viviendas mediante el oficio MSA-GOT-GEM-06-122-2016

Descripción del proyecto.

Corresponde a la etapa de construcción de 3 viviendas y obras de infraestructura.

- Densidad:

El proyecto presenta un total de 3 viviendas en un nivel con un total de 7 dormitorios (14 habitantes).

Total habitantes: 14 habitantes (el máximo permitido son 14 habitantes).

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14923

Por lo tanto cumple con la densidad máxima permitida de la Zona Residencial de Baja Densidad

Total habitantes permitidos según Plan Regulador Zona Residencial de Baja Densidad: Área del Lote * DENSIDAD / 10.000)= $2278,55 \times 60 / 10.000 = 14$ habitantes.

- Altura de los edificios: según los planos aportados se muestran viviendas de un solo nivel con una altura de 4 m hasta la parte más alta de la misma.

Por lo tanto cumple con la altura máxima y cantidad de pisos establecidos en el Plan Regulador según la Zona Residencial de Baja Densidad.

- Cobertura: El proyecto muestra una cobertura según áreas construidas de 1450 m² lo que corresponde a un 60% de cobertura.

Por lo tanto cumple con la cobertura permitida la cual para la Zona Residencial de Baja Densidad la cual es del 75%.

- Retiros según Plan Regulador:

Retiro frontal 5 m: En planos se muestra una línea de construcción de 5m. Por lo tanto cumple con la línea de construcción la cual contempla el retiro frontal de 5 m.

Retiro lateral (puede construir en la colindancia sin presencia de ventanas o aberturas): En planos aportados se contemplan viviendas continuas con retiro posterior de 3 m por la presencia de aberturas o colindancias. Por lo tanto cumple.

Retiro Posterior 5 m: En planos constructivos se contempla un retiro posterior de 5 m. Por lo tanto cumple

Por lo tanto cumple con los retiros establecidos para la Zona Residencial de Baja Densidad.

- Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales: El proyecto indica que el sistema de tratamiento será mediante la implementación de pozos sépticos mejorados para cada una de las viviendas.

Observaciones documentales y técnicas de la Dirección de Ordenamiento Territorial:

- Sin observaciones.

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de permiso al Proyecto Condominio Residencial Horizontal La Ribera II, APC 722903, por cumplir con la normativa atinente.

Favor notificar al interesado: Teléfono: 8856 8400 / Correo Electrónico: pabloplotica@hotmail.com

Dictamen n.º 20

2. Memorial MSA-Alc-GOT-01-055-2016, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director, Gestión de Ordenamiento Territorial, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 07 del 14 de junio de 2016. Asunto: Entrega para análisis del Concejo Municipal, el expediente APC 717068, Condominio Residencial Horizontal Evora.

- Nombre del Proyecto: **CONDOMINIO RESIDENCIAL HORIZONTAL EVORA**
- Plano catastrado. SJ-1210073-2008
- Ubicación: Contiguo a Frutica, Rio Oro
- Nombre del propietario: 3-101-511447 S.A
- Ubicación según Plan Regulador: Zona Residencial de Baja Densidad.
- Área total del proyecto: 6.422 m² (construcción de 31 viviendas, obras de infraestructura y planta de tratamiento)

DOCUMENTOS APORTADOS

- Personerías jurídicas: Se adjunta en el expediente
- Cedula del representante legal o propietario: Se adjunta en el expediente
- Plano catastrado: Se adjunta en el expediente
- Certificación Registral de la propiedad: Se adjunta en el expediente
- Desfogue pluvial: Se adjunta en el expediente
- Viabilidad Ambiental: Cuenta con Viabilidad Ambiental del proyecto total mediante Resolución D1-15529-2015-SETENA donde se cuenta con la viabilidad ambiental para la totalidad del proyecto.
- Retiros de Ríos o Quebradas: No aplica
- Alineamiento Vial: Se adjunta según el oficio MSA-GOT-GEM-05-334-2015-AL-1417
- Permiso de autorización de ruptura de vía para colocación de tubería potable, sanitaria o pluvial: No aplica para esta etapa.

- Contrato del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos: Se aporta.
- Disponibilidad de agua Potable: Se adjunta en el expediente UND-GAM-2238-2015-8309
- Ruta de Botado: No aplica ya que material se reutilizara dentro del proyecto.

ANALISIS DE REQUISITOS SEGÚN PLAN REGULADOR DEL CANTON DE SANTA ANA Y OTRA NORMATIVA EN PLANIFICACION URBANA.

- Certificado del Uso del suelo: Cuenta con el certificado del uso del suelo conforme para construcción de tapias y caseta de seguridad mediante el oficio MSA-GOT-GEM-05-1382-2015

Descripción del proyecto.

Corresponde a la construcción de 31 viviendas y las obras de infraestructura así como la planta de tratamiento de aguas residuales.

- Densidad:

El proyecto presenta un total de 31 viviendas de las cuales 30 son en dos niveles tipo loft y solo una vivienda es en un primer nivel.

Las Fincas Filiales 1, 15, 16 y 31 poseen un total de 2 dormitorios cada una

Las Fincas 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30 poseen únicamente un dormitorio tipo loft en la segunda planta.

Total de dormitorios: 35 dormitorios

Total habitantes: 70 habitantes (el máximo permitido son 70 habitantes).

Por lo tanto cumple con la densidad máxima permitida de la Zona Residencial de Baja Densidad

Total habitantes permitidos según Plan Regulador Zona Residencial de Baja Densidad: Área del Lote * DENSIDAD / 10.000)= $11,519 \times 60 / 10.000 = 70$ habitantes.

- Altura de los edificios: según los planos aportados se muestran viviendas con dos niveles con una altura de 7.6 m hasta la parte más alta de la misma.

Por lo tanto cumple con la altura máxima y cantidad de pisos establecidos en el Plan Regulador según la Zona Residencial de Baja Densidad.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14926

- Cobertura: El proyecto muestra una huella de 6970 m² según áreas construidas, lo que significa una cobertura del 61% del área total del terreno.

Por lo tanto cumple con la cobertura permitida la cual para la Zona Residencial de Baja Densidad la cual es del 75%.

- Retiros según Plan Regulador:

Retiro frontal 5 m: En planos se muestra una línea de construcción de 12m. Por lo tanto cumple con la línea de construcción de los 12 m del centro de la vía pública la cual contempla el retiro frontal de 5 m.

Retiro lateral (puede construir en la colindancia sin presencia de ventanas o aberturas): En planos aportados se contemplan viviendas continuas con la presencia de aberturas a colindancias con retiros mayores a los 3 m. Por lo tanto cumple.

Retiro Posterior 5 m: En planos constructivos se contempla un retiro posterior de 5 m. Por lo tanto cumple

Por lo tanto cumple con los retiros establecidos para la Zona Residencial de Baja Densidad.

- Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales: El proyecto indica que el sistema de tratamiento será mediante planta de tratamiento de aguas residuales la cual se utilizara como riego.

Observaciones documentales y técnicas de la Dirección de Ordenamiento Territorial:

- Sin observaciones por parte de la Dirección.

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de permiso al Proyecto Condominio Residencial Horizontal Evora, APC 717068, por cumplir con la normativa atinente.

Favor notificar al interesado: Teléfono: 8856 8400 / Correo Electrónico: pabloplotica@hotmail.com

César Chavarría Saborío
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señora Regidora Norma Solís Gómez

En uno de los dictámenes de la Comisión de Obras, viene un desarrollo que estuvimos conversando porque nos trae problemas de aguas y caos vial; como sabemos, el Plan

Regulador está obsoleto; pero, me acuerdo que don Gerardo dijo que iba a traer una iniciativa para solicitar que se le hicieran cambios a los reglamentos, por ejemplo: en Uruca se va a construir un desarrollo por el Lorne Ross y como no son calles principales, no se le hace estudios de caos vial; entonces, nosotros como gobierno local podemos pedirlo; sin embargo, debe incluirse en el Reglamento.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

En las próximas reuniones de la Comisión de Obras, vamos a revisar lo que la compañera Norma menciona, porque es algo muy importante.

Suficientemente discutido.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO NÚMERO OCHO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA ÚNÁNIME Y EN FIRME: APROBAR LOS DICTÁMENES 19 Y 20 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. MSA-SCM-SEC-01-037-2016

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, Karla Zamora Aguilar, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes.

ARTÍCULO VII. Iniciativas de los Regidores.

Asuntos varios

1. Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora: Agradezco en nombre de la señora a quien la semana pasada se le entregó un diario de comida, ya que estaba en una necesidad muy grande y eso le iba a ayudar; la factura se encuentra en la Secretaría de Comisiones.

1. Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Tenemos un recurso tecnológico que es una pizarra electrónica en la que podemos visualizar y oír; entonces, quisiera que quienes tenemos algo que decir acá, las veamos de esa manera; es con todo respeto la iniciativa.

3. Señor Regidor Danny Ureña Marín: señor Alcalde, yo le pregunté al funcionario de Informática Mauricio Baltodano si podemos tener en el salón de sesiones acceso al internet. Me dijo que estaban muy saturados.

3. Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío: señor Alcalde, quiero saber si se puede volver a que cada regidor y síndico tenga su computadora. Esto para que lean las actas y demás documentos del Concejo Municipal.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

14928

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veintidós horas con doce minutos, el señor Presidente, don Alexis Montero Salas da por concluida la Sesión.

Sr. Alexis Montero Salas
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lic. Jorge A. Fallas Moreno
SECRETARIO DEL CONCEJO

Lic. Mario Chan Jiménez
AUDITOR INTERNO